

Expediente Nº. LICT/99/115/2018/0116

Informe sobre consultas preliminares realizadas sobre la Contratación del servicio de lavado, gestión integral y arrendamiento del vestuario laboral y ropa plana y del servicio de lavado de ropa propia, para los Centros Asistenciales y Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº61.

Majadahonda a 16 de enero de 2019

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en la normativa de contratación pública respecto a las consultas preliminares del mercado y tras la realización de una de ellas para la **Contratación del servicio de lavado, gestión integral y arrendamiento del vestuario laboral y ropa plana y del servicio de lavado de ropa propia, para los Centros Asistenciales y Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº61.**, se procede a reflejar el detalle de las actuaciones realizadas por FREMAP, conforme a lo establecido en la normativa de contratación, siendo objeto de publicidad tanto la consulta como el presente informe en el perfil de contratante de FREMAP (www.contrataciondelestado.es) así como en el Portal de Contratación Pública de FREMAP (<https://comprascontratacion.fremap.es/>).

2. CONTENIDO

A continuación se relacionan:

2.1 Entidades consultadas

La consulta se ha dirigido a los siguiente operadores:

1. ILUNION LAVANDERIAS S.A.U
2. ELIS MANOMATIC, S.A.U.
3. URVINA S.L
4. CARSAN RENTING DE LAVANDERIA SL

No se han recibido respuestas de ninguna otra entidad.

2.2 Cuestiones formuladas y respuestas

A continuación se especifican las consultas formuladas y las respuestas que se han recibido:

Se han llevado a cabo cuestiones relacionadas con el funcionamiento del servicio, bajo la modalidad de arrendamiento del vestuario laboral y lencería, obteniéndose las siguientes respuestas:

- Trazabilidad:

La totalidad de las empresas consultadas determinan que como sistemas de trazabilidad más comunes son los código de barras y los chips (dispositivos de lectura RFID). Así mismo en todos los casos el funcionamiento de dichos sistemas es el mismo: funcionan mediante lectura masiva utilizando determinados dispositivos electrónicos (arcos de lectura, barras contadoras etc.) pudiéndose instalar en nuestras instalaciones, en las instalaciones del adjudicatario y/o en sus medios de transporte. La metodología de registro de las prendas con incidencias que hayan sido detectadas en nuestras instalaciones, es mediante la separación de dichas prendas en un carro/jaula diferente y haciendo recuento de las mismas mediante la lectura del chip o código de barras. La información que reportan estos sistemas es fundamentalmente los número de lavados de las prendas, información de los arreglos realizados, a qué usuario pertenece etc.

- Sistema de recogida y entrega de ropa

Tanto la entrega como la recogida se hace utilizando jaulas o carros. En la mayoría de los casos, determinan que para acceder a los centros de más difícil acceso o más aislados del resto de centros se suele contratar a una empresa de mensajería. Todos los proveedores son capaces de dotar de taquillas bien en modalidad de renting o bien mediante adquisición en propiedad del cliente.

- **Lavado de prendas propias**

Es posible incluirlo dentro del servicio, y en todos los casos el sistema de trazabilidad de dichas prendas es el mismo que las que están en arrendamiento: incorporándolas el dispositivo electrónico pertinente (chip o código de barras).

- **Identificación de las prendas**

Se mencionan metodologías como el bordado, serigrafiado, termosellado

- **Reparación y reposición de prendas**

Las empresas indican que en sus instalaciones hacen la revisión del estado de las prendas para determinar si existe alguna prenda que deba repararse. Así mismo, el cliente puede mandar a reparar una prenda cuando dicho arreglo permita mantener la integridad de la misma. La mayoría de las empresas consultadas indica que la reposición se lleva a cabo cuando el aspecto físico de la prenda no sea el correcto.

- **Barrera sanitaria**

Se debe encontrar durante todo el proceso de recogida, lavado y entrega de la ropa, incluyéndose los medios de transporte.

Dos de las cuatro empresas consultadas además indican que cuentan con sistemas de depresión de aire o sistemas de desinfección por ozono de las jaulas o carros y medios de transporte.

Las formas para acreditar que cuentan con los niveles de aspepsia requeridos son numerosas, desde sellos de calidad, informes de controles bacteriológicos, sellos de biocontaminación, etc.

- **Actividades subcontratadas**

La mayoría indica que la subcontratación puede darse en la contratación de empresas de mensajería para enviar los paquetes de ropa a los centros de más difícil acceso o más aislados del resto de centros.

- **Tallaje**

Las empresas consultadas indican que ofrecen un abanico de tallas para que el usuario escoja la que más se adapte. Dos empresas indican que además de aportar tallas con diferentes medidas, pueden realizar tallaje personalizado de los usuarios cuyo coste ya está incluido en el Servicio de Renting.

- **Stock de prendas necesario ante contingencias**

Las empresas indican que el stock que garantiza una dotación correcta se sitúa en torno al 20%. Adicionalmente indican que también pueden aportar un stock de emergencia para posibles cambios de ropa no previstos de los usuarios.

Además, se han consultado precios (sin incluir impuestos), para el vestuario laboral, contemplando varias opciones para identificar la categoría del trabajador y en base al número de cambios semanales requeridos. Para la ropa plana se ha solicitado precios por lavado (incluyendo el arrendamiento de la prenda), habiéndoles indicado previamente los lavados estimados anuales. Para las prendas en propiedad, se ha solicitado precio por lavado (sin el arrendamiento de la prenda), habiéndoles indicado previamente los lavados estimados anuales de cada una de ellas.

La información recibida sobre estos precios se tendrá en cuenta para establecer el presupuesto de licitación.



3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el resultado de la consulta preliminar realizada, FREMAP:

Tendrá en cuenta dicho resultado en la elaboración de los pliegos a que dé lugar la contratación de referencia.

Una vez analizadas todas las contestaciones remitidas por las entidades participantes en la Consulta de Mercado, FREMAP teniendo presente sus necesidades, concluye lo siguiente:

- Se tendrá en cuenta el promedio de tarifas obtenido a partir de los precios que los distintos operadores de mercado han indicado. Asimismo, para la fijación del presupuesto de la licitación, FREMAP tendrá en cuenta su disponibilidad presupuestaria.
- En cuanto a las consultas relacionadas con el funcionamiento del servicio bajo la modalidad de arrendamiento del vestuario laboral y lencería, FREMAP valorará las respuestas recibidas, de cara al planteamiento del proceso de licitación.

